

DPT.-
SEPTIMA

**LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ESCUELA TÉCNICA
DE CONDUCCIÓN CONDUFACIL CIA. LTDA.**

**EN CALIDAD DE CEDENTES LA SEÑORITA MARÍA
VERÓNICA CORDERO ISCH Y EL SEÑOR LUIS ARMANDO
LEMA FLORES**

**LA SEÑORITA ANA JOYCE RODRÍGUEZ CEDEÑO Y DE EL
SEÑOR EDGAR ROMAN BUENO PESANTEZ**

10 DE ENERO DEL 2012

\$4.167,00

QUITO, 12 DE JUNIO DEL 2018

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



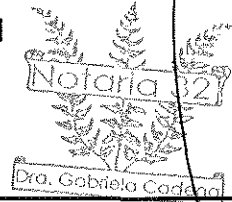


Factura: 002-001-000033496



20181701032O00631

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701032O00631

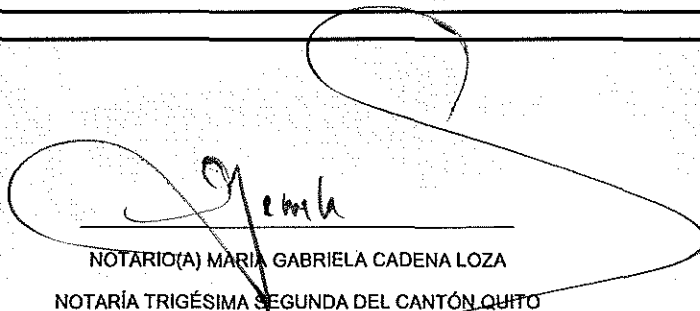


NOTARIO OTORGANTE:	DRA GABRIELA CADENA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	12 DE JUNIO DEL 2018, (12:33)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEPTIMA
ACTO O CONTRATO:	CESION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BUSTAMANTE HIDALGO ANGEL GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708713845
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-01-2012
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA ESCUELA TÉCNICA DE CONDUCCION
CONDUFACIL CIA. LTDA.

OTORGADA EN CALIDAD DE CEDENTES: LA SEÑORITA
MARIA VERONICA CORDERO ISCH Y EL SEÑOR LUIS
ARMANDO LEMA FLORES

A FAVOR DE: LA SEÑORITA ANA JOYCE RODRIGUEZ
CEDENO Y DE EL SEÑOR EDGAR ROMAN BUENO PESANTEZ
ESCRITURA NÚMERO 131

CUANTÍA: \$ 4.167,00

DI: 3 COPIAS+3

P.A.D.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día diez de enero del dos mil doce, ante mi, **DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ESCUELA TECNICA DE CONDUCCION CONDUFACIL CIA. LTDA.**, los señores: **A) En calidad de CEDENTES: MARIA VERONICA CORDERO ISCH**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; y, **LUIS ARMANDO LEMA FLORES**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte **B) en calidad de CESIONARIOS: ANA JOYCE RODRIGUEZ CEDENO**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; y, el señor **EDGAR ROMAN BUENO PESANTES**, de estado civil casado, por sus

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

Escuela Técnica de Conducción Condufacil Cia. Ltda., conforme se detalla a continuación: **CESION UNA:** María Verónica Cordero Isch cede a favor de Ana Joyce Rodríguez Cedeño, tres mil trescientas treinta y cuatro (3.334) participaciones sociales de un dólar con cero centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$1,00) valor cada una.- **CESION DOS:** Luis Armando Lema Flores cede a favor de Edgar Román Bueno Pesantes, ochocientas treinta y tres (833) participaciones sociales de un dólar con cero centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$1,00) valor cada una.- Cesión que se efectúa de las participaciones sociales que poseen en la compañía Escuela Técnica de Conducción Condufacil Cia. Ltda.- Los CESIONARIOS aceptan la cesión por ser en su beneficio. La cesión comprende todos los derechos, beneficios y obligaciones sociales derivados de la propiedad de las participaciones sociales cedidas, conforme al siguiente cuadro:*****

CEDENTE	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS	CESIONARIO
MARIA VERONICA CORDERO ISCH	3.334	ANA JOYCE RODRIGUEZ CEDEÑO
LUIS ARMANDO LEMA FLORES	833	EDGAR ROMAN BUENO PESANTEZ

CUARTA: PRECIO: Las partes han acordado que el precio de las participaciones sociales sea el valor nominal de las mismas, que

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR



corresponde a un dólar con cero centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$1,00) valor cada una, valor que los CEDENTES declaran de forma individual haber recibido por parte de los CESIONARIOS en numerario y a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacer y por lo tanto, sin reservarse ningún derecho.-

QUINTA: NUEVO CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES:

De conformidad con la cesión de derechos que antecede, el cuadro de participaciones y socios de la compañía ESCUELA TECNICA DE CONDUCCION CONDUFACIL CIA. LTDA., queda estructurado de la siguiente forma:*****

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
Edgar Román Bueno Pesantez	3.333	\$ 3333.00	33.33%
Ana Joyce Rodríguez Cedeño	3.334	\$3334.00	33.34%
Sergio Germán Gómez López	3.333	\$ 3333.00	33.33%
TOTAL	10.000	\$ 10000.00	100%

SEXTA: REGIMEN LEGAL: En todo cuanto no se hubiere regulado el presente instrumento, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Código Civil, autorizándose al Doctor Jorge Sepúlveda Salazar, profesional que patrocina este contrato, para solicitar su inscripción en el Registro Mercantil o de la Propiedad según corresponda, hacer sentar las razones y remitir a la Superintendencia de Compañías copia de esta escritura, una vez

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

cumplidas dichas diligencias. Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura publica con todo su valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Jorge Esteban Sepulveda Salazar, afiliado del Colegio de Abogados de Pichincha bajo el numero seis mil cuatrocientos siete.- para a celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria, de lo cual doy fe.-

Verónica Cordero Isch

MARIA VERONICA CORDERO ISCH

C.C. 060256068-2

pulgar derecho

Luis Armando Lema Flores

LUIS ARMANDO LEMA FLORES

C.C. 170524864-7

pulgar derecho

Ana Rodríguez Cedeño

ANA JOYCE RODRIGUEZ CEDEÑO

C.C. 110409851-5

pulgar derecho

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

Edo. Roman

EDGAR ROMAN BUENO PESANTEZ

C.C. 010094303-4



pulgar derecho

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



001102

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESCRITURACIÓN

CIUDADANÍA 060256068-2

CORDERO ISCH MARIA VERONICA
CHINCHA/QUITO/CHALPICRUZ
04/10/1980
007-0240 06688 F
CHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1980

Veronica Cordero Isch



Veronica Cordero Isch

tel: 2220824

CUATORIANA***** V413412142

ALTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
CORDERO MARCELO CORDERO
MARIA VICTORIA ISCH
QUITO 04/10/2004
04/10/2016
REN 1228499



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
108-0027 0602560682
NÚMERO CÉDULA

CORDERO ISCH MARIA VERONICA
CHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
BENALCAZAR ZONA
PARROQUIA

CRISTINA Dávila Silva
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 2 foja(s) útil(es)

Quito a, 10 ENF. 2012



Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referendum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIO
Dra. Gabriela Cadena

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

LEMA FLORES LUIS ARMANDO
CÉDULA 1838143

Ramiro A. Silva



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

LEMA FLORES LUIS ARMANDO
CÉDULA 1838143



Ramiro A. Silva

TEL. 2473-887

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

186-0004
NÚMERO

1705248047
CÉDULA

LEMA FLORES LUIS ARMANDO

PICHINCHA
PROVINCIA
CARCELEN
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
CARCELEN
ZONA

F. PRESIDENTE

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FI
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 2 foja(s) (as)

Quito a, 10 ENE. 2012

Dr. Ramirez Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ESCUELA TECNICA DE CONDUCCION CONDUFACIL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, al vigésimo noveno día de noviembre del año 2011, a las 10h30, en el local social de la Compañía, ubicado en la avenida Shyris N43-69 y Tomás de Berlanga; se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de los Socios de la compañía ESCUELA TECNICA DE CONDUCCION CONDUFACIL CIA. LTDA., encontrándose representado el 100% del capital pagado y suscrito de la Compañía, los socios renuncian convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios como en efecto lo hacen, resolviendo tratar como único punto del orden del día, el siguiente:

**CESION DE PARTICIPACIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA ESCUELA TECNICA DE CONDUCCION CONDUFACIL CIA.
LTDA.**

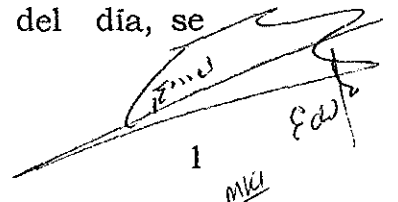
Preside la Junta, el señor Edgar Román Bueno Pesantes; y, actúa como Secretario de la misma, el señor Sergio Germán Gómez López.

Se procede a tratar el orden del día:

**CESION DE PARTICIPACIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA ESCUELA TECNICA DE CONDUCCION CONDUFACIL CIA.
LTDA.-** En vista de la situación actual de la compañía, se expresa la voluntad de aprobar de cesión de participaciones sociales de la señorita Maria Verónica Cordero Isch y del señor Luis Armando Lema Flores, cesión que se detalla a continuación:

CEDENTE	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS	CESIONARIO
MARIA VERONICA CORDERO ISCH	3.334	ANA JOYCE RODRIGUEZ CEDEÑO
LUIS ARMANDO LEMA FLORES	833	EDGAR ROMAN BUENO PESANTEZ

Luego de aprobado y discutido por unanimidad el orden del día, se resuelve lo siguiente:


1
MGL

00140727
C.A. Gabriela Cadena

APROBAR DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA SEÑORITA MARIA VERONICA CORDERO ISCH Y DEL SEÑOR LUIS

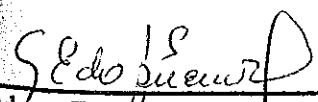
ARMANDO LEMA FLORES: Los socios renuncian a su derecho de preferencia en esta cesión de participaciones, el cual se encuentra determinado en el Art.- 114 de la Ley de Compañías vigente.

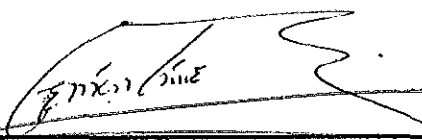
Razón por lo cual en caso de aceptación de la cesión de participaciones, en el cuadro de socios de la compañía quedaría constituido de la siguiente forma:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
Edgar Román Bueno Pesantez	3.333	\$ 3333.00	33.33%
Ana Joyce Rodríguez Cedeño	3.334	\$3334.00	33.34%
Sergio Germán Gómez López	3.333	\$ 3333.00	33.33%
TOTAL	10.000	\$ 10000.00	100%

Conocido, discutido y aprobado el orden del día, se decide aprobarlo en su totalidad. Una vez que se ha resuelto y agotado el orden del día propuesto para esta sesión, decide clausurar la misma siendo las once horas

No habiendo más puntos que tratar el Presidente dispone un momento de receso para la redacción de la presente Acta, la misma que una vez redactada se la lee íntegramente a los asistentes, quienes la aprueban por unanimidad, para constancia de lo cual firman al pie de la presente.


Edgar Román Bueno Pesantes
PRESIDENTE DE LA JUNTA
Socio


Sergio Germán Gómez López
SECRETARIO DE LA JUNTA
Socio


María Verónica Cordero Isch
Socio

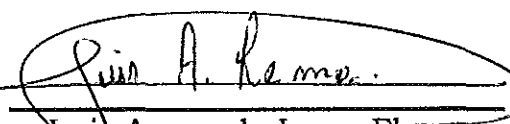

Luis Armando Lema Flores
Socio

EXHIBIT
NO. 1
NO. 1

EXHIBIT
NO. 2
NO. 2

EXHIBIT
NO. 3
NO. 3



TORGÓ EN ESTA NOTARIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA
SEPTIMA COPIA CERTIFICADA LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN
DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ESCUELA TÉCNICA DE
CONDUCCIÓN CONDUFACIL CIA. LTDA. OTORGADO POR EN CALIDAD DE
CEDENTES LA SEÑORITA MARÍA VERÓNICA CORDERO ISCH Y EL SEÑOR
LUIS ARMANDO LEMA FLORES A FAVOR DE LA SEÑORITA ANA JOYCE
RODRÍGUEZ CEDAÑO Y DE EL SEÑOR EDGAR ROMAN BUENO
PESANTEZ.-DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DOCE (12)
DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be 'Gabriela Cadena Loza', is written over the notary stamp.
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

EX-100-1000
EX-100-1000
NO COPY

EX-100-1000
EX-100-1000
NO COPY

EX-100-1000
EX-100-1000
NO COPY

TRÁMITE NÚMERO: 52503
NÚMERO DE CERTIFICADO 52503



PETICIÓN:

QUE SE CERTIFIQUE LA FECHA DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA “ESCUELA TÉCNICA DE CONDUCCION CONDUFACIL CIA. LTDA.”, LLEVADA A EFECTO EL 10-01-2012, ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO.-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma

CERTIFICA:

Que bajo No.- 402 del Registro Mercantil de nueve de Febrero del dos mil cinco, se halla inscrito la Escritura Pública de CONSTITUCIÓN de la Compañía “ESCUELA TÉCNICA DE CONDUCCION CONDUFACIL CIA. LTDA.”, otorgada el veinte y uno de Octubre del dos mil cinco, ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito.- Al margen de dicha inscripción constan varias notas una de ellas según su petición textualmente dice: “Por Escritura Pública de 10 de enero del 2012, otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito. La Sra. María Verónica Cordero Isch. Cede: (3334) tres mil trescientos treinta y cuatro participaciones a favor de Ana Joyce Rodríguez Cedeño; y el Señor Luis Armando Lema Flores Cede: (831) ochocientos treinta y un participaciones a favor de Edgar Román Bueno Pesantes.- El valor nominal de cada participación es de un dólar.- Quito, a 11 de mayo del 2012.- EL REGISTRADOR”.- Quito, a veinte y cinco de Julio del dos mil dieciocho.- EL REGISTRADOR.-

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015

JC/mm.-

Resp.....*JM*.....



NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

10/10/1910

10/10/1910

10/10/1910

10/10/1910

10/10/1910

10/10/1910